PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
5	DE	8		01/09/2025	30/09/2025		01	10	2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**Cristian Camilo Sterling Lasso**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1 075 258 099**	**Contrato No.**
		NIT	**N/A**	1168-2025
Objeto del Contrato	Apoyar el diseño y estructuración de proyectos con FNCER de la Transición Energética Justa			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar en la elaboración de documentos técnicos que se requieran para la estructuración, implementación e identificación de proyectos energéticos en el marco de la política de transición energética justa.	De conformidad con las designaciones del equipo de supervisión y el subgrupo de liquidación, teniendo en cuenta la política de transición energética justa se realiza apoyo desde el componente técnico a las gestiones correspondientes a la suscripción de acta de terminación y liquidación anticipada de los contratos suscritos con la empresa AIR-E, los cuales se relacionan a continuación. PRONE-GGC-641-21 PRONE-GGC-642-21 PRONE-GGC-643-21 PRONE-GGC-644-21 PRONE-GGC-645-21 PRONE-GGC-646-21 PRONE-GGC-647-21 PRONE-GGC-648-21 PRONE-GGC-649-21 PRONE-GGC-650-21 PRONE-GGC-651-21 PRONE-GGC-663-21 PRONE-GGC-685-21 PRONE-GGC-686-21 PRONE-GGC-687-21 PRONE-GGC-688-21 PRONE-GGC-689-21 PRONE-GGC-690-21 PRONE-GGC-691-21 PRONE-GGC-478-22 PRONE-GGC-479-22 PRONE-GGC-480-22 PRONE-GGC-491-22 Se elaboran documentos técnicos de solicitud documental, los cuales fueron remitidos al OR, con el fin de consolidar la documentación necesaria para los trámites de terminación anticipada.

2	Apoyar el seguimiento y revisión de los proyectos asociados con el desarrollo de transición energética justa.	Se brinda apoyo desde el componente técnico al seguimiento y revisión de los proyectos asociados al desarrollo de transición energética justa; para el presente periodo del informe se realizaron actividades encaminadas en la revisión documental requerida que permita la suscripción de las Actas de terminación y balance financiero, de los contratos FAER GGC 410 - 2019 y FAER GGC 435 – 2015.
3	Brindar apoyo en la elaboración de lineamientos tipo para proyectos energéticos de ampliación de cobertura o mejoramiento de infraestructura del sector eléctrico relacionados con el objeto del contrato.	Durante la ejecución del presente periodo del informe no se realizaron actividades enmarcadas a la elaboración de lineamientos tipo para proyectos energéticos de ampliación de cobertura o mejoramiento de la infraestructura en el sector; sin embargo, se participó en reuniones con el equipo de liquidaciones donde se impartieron directrices y se establecieron compromisos con el fin de realizar seguimiento a los contratos en ejecución, terminación y liquidación. Se brindó acompañamiento desde el componente técnico en la capacitación sobre el uso de la plataforma AVANZAME a los nuevos profesionales del equipo de liquidación, los cuales estarán a cargo de la elaboración documental para los proyectos de ampliación de cobertura o mejoramiento del sector, específicamente con los contratos suscritos con AIR-E.
4	Apoyar los procesos necesarios para la validación de información primaria y secundaria que sean requeridos en el marco de los proyectos de energización, comunidades energéticas y demás líneas de implementación de la transición energética justa.	Se brindó apoyo en cuando a la revisión de documentación primeria y secundaria de los contratos FAER GGC 410 – 2019 y FAER GGC 435 – 2015, de acuerdo con las indicaciones del equipo de liquidaciones, lo anterior, con el fin de lograr la suscripción de Acta de Terminación y Balance Financiero. En lo referente a los contratos que se encuentran en la etapa de Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral suscritos con AIR-E, se realizaron actividades de revisión documental desde el componente técnico en repositorio del Drive y AVANZAME de acuerdo con las directrices impartidas por el equipo designado para ello; posteriormente se consolidó la información con los componentes financieros y jurídicos y se proyectaron las siguientes comunicaciones cargadas en plataforma ARGO: - Radicado No. 2-2025-038043 de fecha 08/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del Contrato PRONE GGC 646 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral.

		- Radicado No. 2-2025-039155 de fecha 11/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del Contrato PRONE GGC 688 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. - Radicado No. 2-2025-039314 de fecha 12/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del Contrato PRONE GGC 644 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. - Radicado No. 2-2025-039359 de fecha 12/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del Contrato PRONE GGC 641 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. - Radicado No. 2-2025-039362 de fecha 12/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del Contrato PRONE GGC 647 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. - Radicado No. 2-2025-039505 de fecha 15/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del Contrato PRONE GGC 479 de 2022 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. - Radicado No. 2-2025-041183 de fecha 22/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del Contrato PRONE GGC 690 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. - Radicado No. 2-2025-041191 de fecha 22/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del Contrato PRONE GGC 691 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. - Radicado No. 2-2025-041192 de fecha 22/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del

		Contrato PRONE GGC 480 de 2022 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. - Radicado No. 2-2025-041199 de fecha 22/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del Contrato PRONE GGC 642 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. En plataforma ARGO, se encuentra cargada la solicitud en revisión por el equipo designado correspondiente a los contratos, PRONE GGC 686 de 2021.
5	Elaborar los documentos necesarios para la presentación de los proyectos al FNCER-TEJ, incluyendo la propuestas técnicas, financieras y jurídicas.	Durante el presente periodo del informe no se realizaron documentos para la presentación de los proyectos ante FNCER-TEJ.
6	Participar y prestar acompañamiento técnico en las reuniones y sesiones de trabajo, en las que se haga necesaria o conveniente su participación, incluyendo la preparación de presentaciones relacionadas en el objeto del contrato.	De conformidad con las designaciones por parte de la supervisión, se realizó participación a las siguientes reuniones: - Participación vía teams el 03 de septiembre de 2025 con la abogada designada al contrato FAER GGC 410 – 2019, en el cual se revisaron los documentos necesarios para tramitar el Acta de Terminación y Balance Financiero. - Participación vía teams el 04 de septiembre de 2025 con el equipo de la supervisión asignado al contrato FAZNI GGC 729 – 2021 y el equipo de ENERGUAVIARE, en marco de la firma del modificatorio 3. - Participación vía teams el 05 de septiembre de 2025 entre los profesionales del equipo asignado al contrato FAZNI GGC 729 – 2021, en el cual se impartieron directrices en marco de la modificación No. 3 que se encuentra en trámite. - Participación vía teams el 08 de septiembre de 2025 entre los profesionales del equipo asignado al contrato FAZNI GGC 729 – 2021, en el cual se revisaron las observaciones propuestas por ENERGUAVIARE en marco de la firma del modificatorio 3. - Participación vía teams el 10 de septiembre de 2025 con el líder del equipo de liquidaciones en el cual se revisó el modelo de certificado de cumplimiento de obligaciones dispuesto para las terminaciones anticipadas de los contratos suscritos con AIR-E.

		- Participación vía teams el 12 de septiembre de 2025 con los lideres y todo el equipo técnico, jurídico y financiero de la Dirección de Energía designados para el proceso de la terminación anticipada de los contratos suscritos con AIR-E, en el cual se realiza seguimiento a los compromisos establecidos. - Participación vía teams el 17 de septiembre de 2025 con los lideres y todo el equipo técnico, jurídico y financiero de la Dirección de Energía designados para el proceso de la terminación anticipada de los contratos suscritos con AIR-E y personal delegado por AIR-E; se realizó seguimiento a los compromisos establecidos por las partes. - Participación vía teams el 19 de septiembre de 2025 con los lideres y todo el equipo técnico, jurídico y financiero de la Dirección de Energía designados para el proceso de la terminación anticipada de los contratos suscritos con AIR-E, en el cual se realiza seguimiento a los compromisos establecidos. - Por medio de la plataforma teams el 22 de septiembre de 2025, se brinda capacitación en el uso de AVANZAME a los ingenieros de apoyo que ingresaron al equipo de liquidaciones. - Participación vía teams el 22 de septiembre de 2025 entre los profesionales del equipo asignado al contrato FAZNI GGC 729 – 2021, profesionales de ENERGUAVIARE y profesionales de la Gobernación de La Guajira, lo anterior, en marco de la suscripción del modificatorio al contrato FAZNI GGC 729 – 2021. - Participación vía teams el 26 de septiembre de 2025 con los lideres y todo el equipo técnico, jurídico y financiero de la Dirección de Energía designados para el proceso de la terminación anticipada de los contratos suscritos con AIR-E, en el cual se realiza seguimiento a los compromisos establecidos.
7	Apoyar la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición y otras solicitudes relacionadas con el objeto del contrato, según designación realizada por el supervisor.	De conformidad con las designaciones y prioridades por parte del equipo de supervisión, se brindó apoyo desde el componente técnico a los siguientes requerimientos documentales: - Radicado No. 2-2025-038043 de fecha 08/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del Contrato PRONE GGC 646 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral.

		- Radicado No. 2-2025-039155 de fecha 11/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del Contrato PRONE GGC 688 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. - Radicado No. 2-2025-039314 de fecha 12/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del Contrato PRONE GGC 644 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. - Radicado No. 2-2025-039359 de fecha 12/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del Contrato PRONE GGC 641 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. - Radicado No. 2-2025-039362 de fecha 12/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del Contrato PRONE GGC 647 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. - Radicado No. 2-2025-039505 de fecha 15/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del Contrato PRONE GGC 479 de 2022 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. - Radicado No. 2-2025-041183 de fecha 22/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del Contrato PRONE GGC 690 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. - Radicado No. 2-2025-041191 de fecha 22/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del Contrato PRONE GGC 691 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. - Radicado No. 2-2025-041192 de fecha 22/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del

		Contrato PRONE GGC 480 de 2022 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. - Radicado No. 2-2025-041199 de fecha 22/09/2025, con asunto: Solicitud documental y Balance Financiero preliminar con corte a mayo 2025 del Contrato PRONE GGC 642 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral.
8	Alimentar y gestionar las bases de datos o matrices de seguimientos que sean requeridas por el supervisor del contrato.	Se realiza revisión de la información consignada en las matrices de seguimiento a los contratos asignados en ejecución y liquidación; para lo cual se realizan ajustes y complementos a las matrices de contratos en liquidación y en proceso de suscripción de Actas de Terminación y Balance Financiero.
9	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.	Durante el periodo del informe se realizaron las gestiones desde el componente técnico a las revisiones y elaboraciones de los documentos que hacen parte de los contratos asignados y de acuerdo con los procesos y procedimientos de la DEE y las impartidas por la coordinación de la supervisión.
10	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	Se da cumplimiento a cada una de las designaciones realizadas por el supervisor del contrato.
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Por medio de la presente y dentro del plazo establecido, se realiza la entrega del cuarto informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2025.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2025 se cumplió a cabalidad con las directrices del sistema de gestión de calidad
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el presente periodo del informe se realizó participación a las reuniones convocadas con el supervisor del contrato.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Para el presente periodo del informe se realizaron actividades enmarcadas en la actualización de los sistemas de información.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las	Para el periodo del informe se realizaron las revisiones a los documentos designados con el fin de proyectar las respuestas a los lineamientos de la coordinación técnica.

	asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Durante el periodo comprendido del informe no se recibió ninguna solicitud de información, ni por parte de entidades públicas o privadas, ni de particulares
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	El acuerdo de confidencialidad ya se encuentra cargado en la sección 7 del secop ii
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	En el informe del periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2025 se realizó el pago correspondiente.
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	Esta actividad no se cumple debido a que no se tiene equipos o elementos del Ministerio de Minas y Energía
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Durante el presente periodo del informe no se tuvo ninguna novedad para informar a la ARL
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se cumplió a cabalidad con las instrucciones dadas por la supervisión de la dirección de energía eléctrica
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo del informe, no se realizaron actividades de desplazamiento.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Durante el presente periodo del informe, no se realizaron solicitudes para responder civil y penalmente conforme con los términos de la ley.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se da cumplimiento a lo dispuesto.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Para el presente periodo del informe no se tuvo variación en el régimen tributario

16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Para el presente periodo del informe, no se realizaron trámites para pagos.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Por medio del presente informe se realiza la presentación No. 5 de la cuenta de cobro por concepto del contrato de prestación de servicios.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se da cumplimiento a lo dispuesto.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Esta actividad se realizará en el mes de diciembre de 2025, con la finalización del contrato.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía	Esta actividad no se realizó este mes ya que no se cuenta con bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Esta actividad no se realizó este mes ya que no se cuenta con carnet
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Durante el periodo del informe se cumplió con los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo del Ministerio de Minas y Energía.
23	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se da cumplimiento a lo dispuesto.
24	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se da cumplimiento a lo dispuesto.
25	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Para el presente mes del informe, de da cumplimiento a las políticas internas del Ministerio de Minas y Energía con relación a la equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.

26	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se atendieron a cada una de las solicitudes y designaciones realizadas por el supervisor del contrato.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

09. SEPTIEMBRE

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7995627&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA	
FIRMA	Cristian Camilo Sterling Lasso

VoBo: &